



Oxígeno para Alito Moreno: Santiago Creel explicó por qué el líder del PRI podría librarse del desafuero

“Se van a topar con pared”, el presidente de la Cámara de Diputados salió en defensa de Alejandro Moreno ante la embestida de Morena por retirarle su inmunidad procesal



Durante su participación en un foro de la Reforma Electoral llevado a cabo en la **Feria Internacional del Libro (FIL) de Guadalajara**, Jalisco, el también militante del **Partido Acción Nacional (PAN)** refirió el sábado 3 de diciembre que **Movimiento Regeneración Nacional (Morena)** inició una persecución contra el líder priista para extorsionarlo y hacer que el tricolor vote en favor de la iniciativa presidencial en materia político-electoral.



Sin embargo, Creel Miranda sentenció que, a pesar de las presiones y amenazas contra los integrantes de la oposición, sostuvo que ellos no están atados de manos, porque un proceso de desafuero, en este caso el de Moreno Cárdenas, debe de pasar por la Sección Instructora y ahí **“se van a topár con pared”**, pues la relación de fuerza es simétrica.

La **Sección Instructora** es la instancia integrada por cuatro diputados miembros de la Comisión Jurisdiccional, que tiene a su cargo practicar todas las diligencias necesarias para la comprobación de la conducta o hecho de responsabilidad política y/o penal de algún funcionario, por lo que la igualdad de pesos en este organismo es fundamental para darle seguimiento al caso contra **Alito Moreno**.

Por el otro lado, cabe recordar que **Renato Sales, titular de la Fiscalía General del Estado (FGE) de Campeche**, solicitó a la Cámara de Diputados que se le **retire la inmunidad procesal a Alejandro Moreno**, esto para que pueda responder ante la autoridad local en virtud de una investigación por su presunta responsabilidad en el delito de **enriquecimiento ilícito**, donde las pesquisas realizadas por el Ministerio Público (MP), donde destaca un cateo realizado en julio de este año en uno de los domicilios del priista, apuntaló a la probable responsabilidad de dicha acusación.

No obstante, se destaca que las investigaciones en su contra iniciaron luego de que el PRI votara en contra de la Reforma Eléctrica del presidente **Andrés Manuel López Obrador (AMLO)**, en abril de 2022, por lo que la oposición señaló que la solicitud de desafuero es parte de un entramado para ejercer presión en la Cámara de Diputados y se aprueben las reformas constitucionales del jefe del ejecutivo federal.

Asimismo, la FGE de Campeche aseguró que la solicitud de desafuero y las investigaciones contra **Alito Moreno** no están relacionadas con los audios y conversaciones presuntamente atribuibles a conductas inapropiadas por parte del líder priista y difundidas por **Layda Sansores**, gobernadora del estado, pues las investigaciones de la Fiscalía, de acuerdo con su titular, atienden a otros motivos.

Cabe recordar que **Ignacio Mier**, presidente de la **Junta de Coordinación Política (Jucopo)** del Palacio Legislativo de San Lázaro, señaló que, a más tardar el 15 de diciembre, se debe continuar con la siguiente etapa del proceso de desafuero. En ese sentido recordó que, tras darse a conocer el expediente, viene la etapa de alegatos, donde tanto la Fiscalía de Campeche como la defensa de **Alito Moreno** presentarán argumentos, tanto en favor como en contra, pero aclaró que forma parte del ritmo natural de este tipo de casos. **“Son tiempos que están establecidos”**, sostuvo, por lo que la nueva óptica que atrajo el caso no se debe a



infobae

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

0

06/12/2022

LEGISLATIVO

una persecución que coincide con la discusión de la Reforma Electoral de AMLO, sino con los procesos en la Cámara de Diputados.

<https://www.infobae.com/america/mexico/2022/12/05/oxigeno-para-alito-moreno-santiago-creel-explico-porque-el-lider-del-pri-podria-librarse-del-desafuero/>